

**BASES
REGULADORAS
PARA CANDIDATURAS**



**PREMIOS
ESG INDUSTRIA
REGIÓN DE MURCIA 2024**

15 DE ENERO 2024



**INGENIEROS
INDUSTRIALES**
COLEGIO OFICIAL REGIÓN DE MURCIA

OBJETO DEL CONCURSO

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia (COIIRM) convoca la primera edición de los Premios ESG-INDUSTRIA 2024 con el propósito de galardonar y dar visibilidad a las iniciativas y trayectorias más destacadas en la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el sector industrial. Este reconocimiento busca no solo celebrar los logros ya alcanzados, sino también incentivar la continua innovación y compromiso con el desarrollo sostenible en la industria.

Estos premios se dirigen a honrar la labor de las empresas y profesionales que, a través de su esfuerzo y dedicación, contribuyen significativamente al avance de la ingeniería industrial en armonía con los principios ESG. Se valorará especialmente aquellas actuaciones que demuestren un impacto positivo en la eficiencia energética, la reducción de la huella de carbono, la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y la comunidad, así como la implementación de prácticas de buena gobernanza y transparencia.

Con esta iniciativa, el COIIRM pretende fomentar un ecosistema industrial más responsable y sostenible, reconociendo públicamente a aquellos que lideran el camino hacia un futuro más prometedor para la industria y la sociedad en general.

CONTEXTO ESG

Con ESG nos referimos a los criterios de "Environmental, Social, and Governance" (Ambiental, Social y de Gobernanza), que son fundamentales en la evaluación del impacto ético y sostenible de una empresa. El componente ambiental se enfoca en cómo una organización contribuye o mitiga los problemas relacionados con el medio ambiente, como el cambio climático, la gestión de residuos y la conservación de recursos naturales. El aspecto social considera cómo la empresa gestiona las relaciones con sus empleados, proveedores, clientes y las comunidades donde opera, incluyendo temas como derechos laborales, diversidad e inclusión, y el impacto social de sus productos y servicios. Finalmente, la gobernanza se refiere a las prácticas de liderazgo y supervisión de la empresa, abarcando la estructura de la junta directiva, las políticas de remuneración, las auditorías internas y la transparencia en la toma de decisiones. Juntos, estos criterios ofrecen una perspectiva integral para medir el desempeño ético y sostenible de una compañía, orientando a inversores, consumidores y otros stakeholders hacia prácticas empresariales responsables y sostenibles a largo plazo.

En el corazón de los premios ESG-INDUSTRIA se encuentra el compromiso con la lucha contra el cambio climático, un desafío global que requiere una respuesta innovadora y sostenible. Reconocemos y premiamos a aquellas industrias que van más allá de las prácticas convencionales, integrando Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS) en su estrategia operativa. Estas soluciones, que aprovechan los procesos y servicios ecosistémicos, no solo contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, sino que también fomentan un equilibrio entre el desarrollo industrial y la conservación del medio ambiente. Buscamos destacar proyectos que demuestren cómo la implementación de NBS puede resultar en una reducción significativa de la huella de carbono, mejor gestión de recursos hídricos, y una eficiencia energética mejorada, marcando así un hito en la industria sostenible.

Un pilar fundamental de los premios ESG-INDUSTRIA es el reconocimiento a las iniciativas que protegen y promueven la biodiversidad. Valoramos a aquellas empresas que entienden la importancia de preservar los ecosistemas y la diversidad biológica, no solo como una responsabilidad ética, sino también como un elemento esencial para la sostenibilidad a largo plazo de sus operaciones. Además, la adherencia y cumplimiento normativo (compliance) juegan un papel crucial. En este contexto, destacamos a las organizaciones que no solo cumplen con las regulaciones ambientales vigentes, sino que también adoptan políticas internas que van más allá del cumplimiento mínimo, estableciendo nuevos estándares en la gestión ambiental y la responsabilidad corporativa. Este enfoque proactivo en la protección de la biodiversidad y el riguroso cumplimiento normativo son ejes clave para lograr un desarrollo industrial sostenible y responsable.

MODALIDADES

Cada premio está diseñado para reflejar los diferentes aspectos y contribuciones al desarrollo sostenible dentro de la industria:

- **Premio Legado ESG Industria:**

Este premio es un homenaje a la empresa o profesional en la industria que, a lo largo de su historia, ha demostrado un compromiso inquebrantable con el desarrollo de la industria, la generación de empleo e inversión industrial en la Región de Murcia, así como la integración de políticas y prácticas vinculadas con la innovación y la ESG. Se evaluarán aspectos como la reducción de impacto ambiental a largo plazo, la contribución sostenida al bienestar social y la adhesión a estándares de gobernanza éticos y transparentes, la modernización y avance tecnológico de la industria regional,...

- **Premio Industria ESG del Año:**

Este premio reconoce a la empresa de ámbito industrial o vinculada con la industria, o la entidad que, en el último año, ha implementado las iniciativas más innovadoras y efectivas, haya desarrollado proyectos transformadores o disruptivos y haya apostado de forma concreta por el desarrollo sostenible implicado a valores ESG. Se valorarán proyectos o acciones con resultados medibles que hayan supuesto un avance significativo en la reducción de la huella ecológica, en la inclusión y diversidad laboral, o en la gestión responsable de la empresa.

- **Premio Futuro ESG-Industria:**

Diseñado para poner en el centro del escenario a las empresas emergentes o proyectos pioneros que están redefiniendo la industria con su enfoque en sostenibilidad. Este premio busca incentivar y apoyar a aquellos que, siendo relativamente nuevos en el mercado, muestran un gran potencial y una visión para el futuro de la industria sostenible.

- **Premio Ingeniero Industrial del Año:**

Este galardón personal pone el foco en un ingeniero o ingeniera industrial que se haya distinguido por su excelencia profesional y por promover los valores ESG dentro de su campo de trabajo. Se considerarán la influencia y el impacto de sus proyectos, su liderazgo en la promoción de prácticas sostenibles y su capacidad para inspirar a otros profesionales y a la sociedad.

CANDIDATURAS

Cualquier miembro colegiado del COIIRM y entidades o asociaciones profesionales o empresariales colaboradoras pueden presentar candidaturas. Las candidaturas también podrán ser enviadas por el propio interesado o por un tercero, siempre y cuando se adapte a las presentes bases.

Las propuestas se harán mediante el modelo estándar anexo a estas bases, incluyendo argumentación de los méritos para optar al premio.

Dichas candidaturas se harán llegar al COIIRM a través del email premios@coiirm.es.

El plazo para la recepción de candidaturas comenzará el día de la publicación de las bases en la web del COIIRM y hasta el **11 de febrero de 2024 a las 23:59h.**

PROCESO DE SELECCIÓN

Un primer jurado compuesto por miembros del Consejo de Gobierno de COIIRM, en el que actuará como Presidente del mismo el Decano del COIIRM, recepcionará las candidaturas presentadas, analizará la elegibilidad de las mismas, y seleccionará un máximo de cinco finalistas en cada modalidad.

Los criterios orientativos que seguirá dicho jurado para la selección de los finalistas en cada categoría de los premios serán:

- **Premio Legado ESG-Industria**
 - Historial de Sostenibilidad: Evaluación de las prácticas sostenibles de la empresa a lo largo del tiempo, incluyendo mejoras continuas y resultados duraderos. 10 puntos.
 - Impacto Ambiental: Medidas cuantitativas del impacto ambiental positivo, como reducción de emisiones, gestión de residuos y uso eficiente de recursos. 20 puntos.
 - Beneficio Social: Contribuciones a la comunidad local y al bienestar de los empleados, como programas de desarrollo comunitario y mejoras en el lugar de trabajo. 20 puntos.
 - Impacto Industrial: efectos sobre la generación de riqueza industrial, empleo, economía e innovación en la Región de Murcia. 30 puntos.
 - Gobernanza y Ética: Adherencia a prácticas de gobernanza éticas, incluyendo transparencia, anticorrupción y estructuras de gobierno corporativo sólidas. 20 puntos.
 -
- **Premio Industria ESG del Año**
 - Innovación ESG: Grado de innovación en las iniciativas ESG implementadas en el último año y su potencial de ser un referente en la industria. 25 puntos.
 - Resultados Recientes: Impacto y resultados de las prácticas ESG durante el último año, con énfasis en logros específicos y medibles. 25 puntos.
 - Estrategia y Compromiso: Claridad y coherencia de la estrategia ESG de la empresa, y el compromiso demostrado con su implementación y mejora continua. 25 puntos.
 - Comunicación y Liderazgo: Eficacia en la comunicación de sus políticas ESG y la capacidad de liderar e influir en otras empresas del sector. 25 puntos.
- **Premio Futuro ESG-Industria**
 - Visión y Potencial de Futuro: Visión estratégica para la integración de ESG en su modelo de negocio y el potencial de crecimiento sostenible. 25 puntos.
 - Impacto Transformador: Capacidad del proyecto o empresa para generar un cambio significativo y sostenible en la industria. 25 puntos.

- Creatividad y Enfoque ESG: Originalidad y creatividad en la aplicación de los principios ESG y la solución de problemas industriales. 25 puntos.
- Viabilidad y Escalabilidad: Viabilidad económica del proyecto o empresa y su capacidad para escalar y extender sus prácticas ESG. 25 puntos.

- **Premio Ingeniero Industrial del Año**
 - Contribución Profesional: Contribuciones significativas y concretas al campo de la ingeniería industrial, valorándose el enfoque en sostenibilidad. 25 puntos.
 - Liderazgo y Advocación: Liderazgo y capacidad de influencia y motivación en el colectivo de ingenieros industriales. 25 puntos.
 - Innovación y Aplicación Práctica: Desarrollo e implementación de soluciones innovadoras que abordan desafíos en la industria. 25 puntos.
 - Participación Comunitaria y Profesional: Involucración activa en comunidades profesionales, contribuyendo al intercambio de conocimientos y buenas prácticas. 25 puntos.

El jurado de selección de finalistas se reunirá el **15 de febrero de 2024**.

El jurado podrá adaptar, modificar o cambiar a su entender dichos criterios con el fin de adecuarlos al mejor desarrollo de estos premios. Sus decisiones serán inapelables.

Seleccionados los finalistas, éstos serán notificados ese mismo día o siguiente, podrán aceptar o rechazar la nominación, además de tener la opción de complementar su candidatura, para lo cual tendrán de plazo hasta el **25 de febrero de 2024, a las 23:59h**.

JURADO FINAL

Un nuevo jurado, formado en este caso por personalidades destacadas en la ingeniería y el sector industrial, así como representantes públicos vinculados con las políticas empresariales e industriales, y representantes de los principales patrocinadores de los Premios, que presidirá el Decano de COIIRM, estudiará las candidaturas de los finalistas, y elegirá a los ganadores basándose en criterios de mérito y excelencia.

Igualmente se podrá seguir como criterios de valoración los mismos criterios utilizados en el proceso de selección de finalistas.

Dicho jurado se reunirá el **28 de febrero de 2024**, y elegirá a los ganadores de cada modalidad, manteniéndose en secreto hasta la gala de ceremonia de los mismos.

FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores se darán a conocer durante la ceremonia de entrega de premios, que tendrá lugar el **1 de marzo de 2024**.

El fallo del jurado será inapelable y se podrá declarar desierto cualquier premio.

RESUMEN DE HITOS Y FECHAS:

- Recepción de Candidaturas: HASTA EL 11 DE FEBRERO 2024, 23:59h
- Jurado de Selección de Finalistas: 15 DE FEBRERO 2024
- Comunicación a Finalistas: 15-16 DE FEBRERO 2024
- Entrega dossier por finalistas: HASTA EL 25 DE FEBRERO 2024, 23:59h
- Jurado Elección de Ganadores: 28 DE FEBRERO 2024
- Gala Entrega de Premios: 1 DE MARZO 2024

ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Para más información y acceso al modelo de presentación de candidaturas, por favor contacte con la secretaría del COIIRM o visite nuestra página web www.coiirm.es

En Murcia, 15 de enero de 2024

MODELO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

NOMINADOR

- Nombre y apellidos:
- Teléfono de contacto:
- Email de contacto:
- En representación de:
 - [] EMPRESA:
 - [] A TÍTULO PERSONAL COMO COLEGIADO Nº:

NOMINADO

- Categoría en la que nomina:
 - [] PREMIO LEGADO ESG - INDUSTRIA
 - [] PREMIO INDUSTRIA ESG DEL AÑO
 - [] PREMIO FUTURO ESG INDUSTRIA
 - [] PREMIO INGENIERO INDUSTRIAL DEL AÑO
- NOMINA A (INDICAR NOMBRE DE EMPRESA O NOMBRE COMPLETO DEL PROFESIONAL NOMINADO):

- RAZONES PARA LA NOMINACIÓN (BREVE ARGUMENTARIO DE RAZONES POR LAS QUE CREE ES MERECEADOR DEL PREMIO. PUEDE UTILIZARSE DE FORMA ORIENTATIVA LOS CRITERIOS QUE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL APARTADO 4 DE LAS BASES):

**Puede utilizarse este formulario o cualquier otro modelo que contemple los mismos campos e información requerida*